



ESCRITO DE EMPLAZAMIENTO PARA DAR AUDIENCIA A LOS INTERESADOS

Con relación al expediente de aprobación de la Ordenanza municipal reguladora de Administración electrónica y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente se le da audiencia para que, si lo desea, examine el expediente a los efectos de que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del Acuerdo de aprobación inicial en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Monleras a 14 de mayo de 2018

EL ALCALDE

FDO ANGEL DELGADO GARCIA